



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/CP/MOP/10/8
28 de septiembre de 2022*

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Décima reunión – Parte II

Montreal (Canadá), 7 a 19 de diciembre de 2022

Tema 12 del programa

COOPERACIÓN CON OTROS CONVENIOS, ORGANIZACIONES E INICIATIVAS INTERNACIONALES

Nota de la Secretaría Ejecutiva

I. INTRODUCCIÓN

1. La Secretaría Ejecutiva sigue velando por la cooperación con otras organizaciones, convenios e iniciativas pertinentes que contribuyen a la labor en el marco del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. El presente documento contiene una síntesis de las actividades e iniciativas realizadas durante el actual período entre sesiones para información de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología.

2. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, en su recomendación 3/2 de la cuarta evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo y la última evaluación del Plan estratégico para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología para el período 2011-2020, tomó nota de la importancia de la cooperación entre las Partes además de la cooperación entre las organizaciones intergubernamentales para apoyar la aplicación del Protocolo. Además, la cooperación se ha tenido en cuenta en el proyecto del plan de aplicación posterior a 2020 para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología como objetivo transversal que posibilita la aplicación del Protocolo.

3. En la presente nota se ofrece una síntesis de las medidas adoptadas por la Secretaría Ejecutiva, en el contexto del Plan estratégico 2011-2020 para el Protocolo de Cartagena y en respuesta a decisiones anteriores, en colaboración con otras organizaciones, convenios e iniciativas, con miras a crear sinergias entre programas relacionados con la seguridad de la biotecnología en general y velando por la aplicación eficaz del Protocolo de Cartagena en particular. En la nota también se trata la cooperación sobre las cuestiones existentes en el marco del Convenio que están estrechamente relacionadas con la seguridad de la biotecnología.

* Vuelto a publicar por razones técnicas el 31 de octubre de 2022 (adición de la sección F, párrafos 14 y 15).

II. RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN EN CURSO

A. Cooperación con la Organización Mundial del Comercio

4. La Secretaría continuó la coordinación y cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y siguió las deliberaciones y negociaciones que tuvieron lugar en los comités de la OMC pertinentes, incluyendo en ello la coordinación con la Secretaría de la OMC. Desde la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, se proporcionó al Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC dos informes sobre las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena, así como sobre decisiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio, más recientemente el 2 de junio de 2022. También se actualizaron documentos de la OMC pertinentes, con aportaciones de la Secretaría del Convenio. La Secretaría del Convenio asiste en calidad de observador solamente a las sesiones ordinarias del Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC. En el pasado, también ha sido invitado a reuniones del Comité en sesiones especiales (de negociación), así como al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, en calidad de observador *ad hoc*. Están pendientes varias solicitudes de condición de observador de pleno derecho en estos y otros comités de la OMC.

B. Comité Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Bioética

5. En marzo de 2003 se estableció el Comité Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Bioética (UNIACB, por sus siglas en inglés) con objeto de proporcionar un foro para el intercambio de información en el campo de la bioética y temas relacionados, con especial atención a los derechos humanos. El UNIACB tiene el propósito de promover la coordinación y la cooperación de las actividades que llevan a cabo sus miembros. La Secretaría ha participado en tres reuniones del UNIACB, que dirige la UNESCO. Durante las reuniones, las organizaciones miembros presentan su labor en los ámbitos relativos a la bioética. En este contexto, la Secretaría presentó la labor sobre biología sintética; durante la última reunión, celebrada en mayo de 2022, la Secretaría compartió información sobre la elaboración de la serie técnica sobre biología sintética, así como el seminario en línea que realizó en noviembre de 2021.

C. Cooperación con la Organización Mundial de la Salud

6. La Secretaría continuó cooperando con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en lo que respecta a cuestiones específicas de interés común relacionadas con la evaluación y la gestión de los riesgos.

1. Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre los riesgos biológicos

7. El Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre los riesgos biológicos fue establecido por el Secretario General para aunar conocimientos especializados sobre aspectos políticos, normativos y técnicos con el propósito de armonizar y alcanzar una clara comprensión de las capacidades, mecanismos, funciones y responsabilidades dentro del sistema de las Naciones Unidas. Esto fortalecerá la preparación y respuesta de la comunidad internacional a acontecimientos naturales, accidentales o frente a incidentes biológicos deliberados. El Grupo de trabajo está codirigido por la Organización Mundial de la Salud y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Se invitó a la Secretaría a formar parte del Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre los riesgos biológicos, y hasta el momento ha participado en tres reuniones del grupo y en un intercambio experimental de personal de corta duración en apoyo a la Actividad 3 del plan de trabajo del grupo, que pretende hacer un inventario de las competencias y experiencias relacionadas con los riesgos biológicos en todos los organismos de las Naciones Unidas.

2. Actividades adicionales

8. Las interacciones a través del Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre los riesgos biológicos también han facilitado una amplia cooperación entre la OMS y la Secretaría en lo que respecta a asuntos relacionados con cuestiones transversales, tales como la biología sintética, donde se ha intercambiado información sobre procesos de análisis prospectivo y el papel de las nuevas tecnologías y las ciencias biológicas para hacer frente a los retos de alcance mundial. En particular, el personal de la Secretaría ha participado en un programa de intercambio de personal con la OMS que facilitó el intercambio de información relacionada con los riesgos biológicos y resultó útil para determinar posibles sinergias y esferas de trabajo intersectoriales entre las organizaciones, con miras a mejorar la coordinación y colaboración

entre la Secretaría y la OMS en materia de riesgos biológicos. Muchas de estas cuestiones también están relacionadas con otras actividades en el marco del Convenio y el Protocolo de Nagoya¹.

D. Cooperación con Convención de Aarhus sobre acceso a información y participación pública

9. La Secretaría siguió colaborando con la Secretaría de la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (Convención de Aarhus).

10. Del 16 al 18 de diciembre de 2019 se celebró en Ginebra la tercera mesa redonda conjunta sobre sensibilización pública, acceso a información y participación del público en relación con los organismos vivos modificados/organismos modificados genéticamente (OVM/OMG). Como resultado de los debates de la mesa redonda conjunta, las Secretarías han ultimado de forma común la guía de bolsillo que describe beneficios, dificultades sistémicas, esferas prioritarias y buenas prácticas en relación con la promoción de la transparencia y participación pública en cuestiones afines a los OVM/OMG. Entre los resultados de la mesa redonda, según el resumen de la Presidencia, figuran el pedido de adopción de varias medidas a nivel nacional sobre acceso a la información, sensibilización y participación pública en la toma de decisión respecto a los OVM/OMG. El informe y la guía de bolsillo pueden consultarse en línea².

11. La Secretaría participó en la séptima reunión de la Convención de Aarhus sobre acceso a la información, celebrada el 16 y el 17 de noviembre de 2020, la 25ª reunión del Grupo de trabajo de las Partes en la Convención de Aarhus, celebrada el 7 y el 8 de junio de 2021, y el séptimo período de sesiones de la Reunión de las Partes en la Convención de Aarhus, celebrado del 18 al 22 de octubre de 2021, donde se aportó información sobre las actividades conjuntas realizadas.

12. Se mantiene la colaboración entre las dos secretarías.

E. Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre actividades de sensibilización y divulgación

13. La Secretaría colaboró con el Centro de la Naturaleza para la Vida del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de organizar un seminario en línea sobre seguridad de la biotecnología en el contexto del Programa de Acción de Sharm El-Sheikh a Kunming para la Naturaleza y las Personas. El seminario en línea, realizado el 27 de septiembre de 2021, se realizó con el objetivo de a) ofrecer un debate inicial sobre la importancia y las características del Programa de Acción para movilizar los compromisos en materia de seguridad de la biotecnología de actores no estatales, y b) reforzar los conocimientos de la importancia de lograr un compromiso con el Programa de Acción y proporcionar orientaciones al respecto. Tras dicho seminario, que tuvo lugar del 27 de septiembre al 24 de octubre de 2021, se realizaron debates en línea sobre los compromisos con la seguridad de la biotecnología de actores no estatales para el Programa de Acción. Los resultados del seminario y los debates en línea contribuirán a la aplicación del plan de ejecución posterior a 2020 y el plan de creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena. La grabación del seminario en línea puede consultarse en el sitio web³, en tanto que el resumen de los moderadores del debate en línea se pondrá a disposición en un documento de información⁴.

F. Iniciativa Aduanas Verdes

14. En el contexto de los objetivos operativos 2.3 y 5.2 del Plan Estratégico, la Secretaría continuó colaborando como socio en la Iniciativa Aduanas Verdes. El objetivo de la Iniciativa de Aduanas Verdes es mejorar la capacidad de los funcionarios de aduanas y otros funcionarios de control fronterizo pertinentes para supervisar y facilitar el comercio legal y detectar y prevenir el comercio ilegal de bienes y productos básicos ambientalmente sensibles comprendidos en convenciones relacionadas con el comercio y acuerdos ambientales multilaterales.

¹ Para más información sobre la labor relativa al Convenio, consúltese el documento CBD/SBI/3/10. Para la labor relacionada con el Protocolo de Nagoya, consúltese el documento CBD/NP/MOP/4/8.

² https://bch.cbd.int/onlineconferences/portal_art23/resources.shtml#tab=2.

³ https://bch.cbd.int/onlineconferences/portal_art23/actionagendaforum/.

⁴ CBD/CP/MOP/10/INF/6.

15. Durante el período entre sesiones, la Secretaría participó en las reuniones de coordinación decimocuarta, decimoquinta y decimosexta de los socios de la Iniciativa de Aduanas Verdes. En cada reunión, los socios de la Iniciativa de Aduanas Verdes compartieron una descripción general de las actividades pertinentes realizadas desde la reunión anterior y de las planificadas para el próximo año. Además, en su decimocuarta reunión, los socios debatieron, entre otros temas, la necesidad de una actualización de la infraestructura de TI que respalda los módulos de aprendizaje electrónico de la Iniciativa de Aduanas Verdes, incluido el módulo de aprendizaje electrónico sobre el artículo 18 del Protocolo de Cartagena. En la decimoquinta reunión se trataron los siguientes temas: la actualización de la Guía de Aduanas Verdes relativa a los Acuerdos Ambientales Multilaterales, incluida una nueva sección sobre el Convenio de Minamata; la elaboración de un programa nacional de estudios relativo a “aduanas verdes” a través de un proyecto piloto en Kenya y en la República Dominicana, con la participación directa de la Secretaría de la Iniciativa de Aduanas Verdes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y en colaboración con socios nacionales, y la actualización de los materiales de la plataforma de aprendizaje electrónico CLiKC! de la Organización Mundial de Aduanas. En la decimosexta reunión se presentó un informe sobre la marcha de las actividades acerca de la realización de los proyectos piloto en Kenya y la República Dominicana, y se brindó una actualización sobre los avances en la actualización de los cursos de aprendizaje electrónico por parte de los Asociados de la Iniciativa de Aduanas Verdes, incluida la conclusión exitosa de la actualización del módulo de aprendizaje electrónico del Protocolo de Cartagena sobre el artículo 18.

G. Otro tipo de cooperación sobre cuestiones técnicas y científicas

16. La Secretaría ha seguido colaborando con organizaciones pertinentes en sus iniciativas para facilitar la creación de capacidad y la cooperación técnica entre las Partes en el contexto de los distintos ámbitos de trabajo. Tal es el caso, por ejemplo, de las actividades relacionadas con la evaluación de los riesgos y la gestión de los riesgos, la detección e identificación de OVM y la biología sintética. En el caso de la biología sintética, las actividades atienden el pedido de la Conferencia de las Partes, en la decisión 14/19, párrafos 17 d) y e). Se llevaron a cabo actividades de cooperación con objeto de avanzar hacia el logro de los resultados pertinentes del Plan Estratégico para el Protocolo, así como para intercambiar experiencias y crear redes dentro de las regiones. Dichas actividades se resumen en los párrafos siguientes.

17. *Colaboración sobre armonización y uso de vocabulario normalizado* – La Secretaría colaboró con la Oficina Federal de Protección al Consumidor y Seguridad Alimentaria de Alemania y el Instituto de Seguridad Alimentaria de Wageningen de la Universidad y Centro de Investigación de Wageningen en relación con la armonización y utilización de vocabulario normalizado para elementos genéticos introducidos o modificados, entre el Centro de Intercambio de Información sobre la Seguridad de la Biotecnología y la Iniciativa para un sistema europeo unificado de bases de datos de los OMG⁵. Un vocabulario estructurado y controlado para los elementos genéticos (denominado tesoro de elementos genéticos) puede facilitar un mayor intercambio de información entre los sistemas de datos y aumentar la interoperabilidad. Recientemente se editó una publicación sobre el tesoro de elementos genéticos de los OMG⁶.

18. *Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Verde de la Industria de las Semillas* – La Secretaría colaboró con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) mediante su participación en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Verde de la Industria de las Semillas, organizada por la FAO, que se celebró en noviembre de 2021. La Secretaría expuso sobre cuestiones normativas y de gobernanza de la biología sintética, y fue parte de un grupo de expertos.

19. *Seminario en línea sobre gobernanza y oportunidades de cooperación en materia de biología sintética* – La Secretaría organizó un seminario en línea sobre gobernanza y oportunidades de cooperación en materia de biología sintética, realizado el 2 de noviembre de 2021. Dicho seminario reunió a la Secretaría, la Organización Mundial de la Salud, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies

⁵ <https://euginius.eu/>.

⁶ <https://doi.org/10.1186/s12859-020-03880-0>.

Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la Convención sobre las Armas Biológicas⁷, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. La grabación del seminario puede consultarse en línea⁸. El seminario constituyó una oportunidad de reunir a organizaciones con distintos mandatos para ofrecer sus perspectivas diferentes sobre el carácter transversal de los posibles impactos de la biología sintética y promover un enfoque integral y concertado para su gobernanza.

20. *Interfaz entre ciencia, política y sociedad: seminarios en línea sobre biología sintética* – El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en colaboración con la industria, el mundo académico y encargados de la formulación de políticas, organizaron dos seminarios en línea que se centraron en las perspectivas científicas e industriales de la biología sintética (8 de febrero de 2022) y las perspectivas políticas y reglamentarias (8 de marzo de 2022). La Secretaría asistió a ambos seminarios y participó como ponente en el seminario del 8 de marzo.

21. *Talleres sobre evaluación de riesgos* – Con el apoyo del Gobierno de la República de Corea, a través de la Iniciativa de Creación de Capacidad en materia de Seguridad de la Biotecnología de Corea, y en colaboración con la Red Africana de Expertos en Seguridad de la Biotecnología (ABNE, por su sigla en inglés), el Centro de la ASEAN para la Diversidad Biológica (ACB, por su sigla en inglés) y el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB), la Secretaría organizó tres talleres de capacitación sobre la evaluación de riesgos de organismos vivos modificados. Los talleres se llevarán a cabo en Dakar para el África francófona, en Antalya (Türkiye) para Asia occidental, central y oriental, y Manila para Asia meridional, sudoriental y el Pacífico.

III. CONCLUSIONES

22. La cooperación con otras organizaciones, convenios e iniciativas pertinentes, incluidas entidades competentes a nivel nacional y regional, y con los pueblos indígenas y las comunidades locales, sigue siendo un elemento clave en la aplicación del Protocolo de Cartagena y en la labor de la dependencia de seguridad de la biotecnología y la Secretaría en su conjunto. La continuación de la participación de la Secretaría en algunas actividades cooperativas dependerá de la disponibilidad de recursos.

23. El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y el plan de aplicación propuesto para después de 2020 y el plan de acción para la creación de capacidad del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología ofrecen una oportunidad para mejorar la cooperación en distintos niveles y facilitar la aplicación del Protocolo. Por tanto, un enfoque proactivo de la Secretaría, Partes y otros interesados será clave para que puedan aprovechar las oportunidades de intercambiar enseñanzas, información y/o facilitar la transferencia de tecnología, entre otras cosas.

24. Un enfoque coordinado y sin duplicaciones para la cooperación entre el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, mejorará la coordinación interna y externa con las partes interesadas y también será importante para lograr los productos y resultados derivados de los programas de trabajo que surgen de decisiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio y de la Conferencia de las Partes que actúa como reuniones de las Partes en los Protocolos.

25. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena, en su décima reunión, tal vez desee tomar nota del presente informe.

26. Aunque quizá no sea necesario adoptar una decisión específica sobre cooperación en la reunión en curso, el proyecto de plan de aplicación posterior a 2020 y el plan de acción de creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena incluyen objetivos y resultados de cooperación específicos; por tanto, será necesario velar por que se proporcione un apoyo financiero constante que permita a la Secretaría llevar a cabo las actividades de cooperación, según proceda.

⁷ Formalmente, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

⁸ <https://youtu.be/eQu4hVv0DAI>.

